ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CHILLO CLUB CAMPESTRE S.A.
24 DE ABRIL DE 2017

En la ciudad de Sangolquí, a las 18h00 del lunes 24 de abril de 2017, en la sede del Chillo Club Campestre S.A., ubicado en la Av. De las rosas N11-22 y Calle 2 de la Urbanización Los Chillos, ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas y por tratarse de la segunda convocatoria el Chillo Club Campestre S.A., da inicio con la presencia de 16 accionistas conforme consta de la lista de asistentes, elaborado de acuerdo con el libro de acciones y accionistas de la entidad, documento de asistencia que se agrega a la presente acta y que se incorpora en el expediente legal conforme lo dispone el Art. 12 del Reglamento de Juntas Generales.

Preside la Junta el señor Álvaro José Calderón Serrano y en calidad de secretario Ad-Hoc actúa el abogado Alejandro Peñaherrera Córdova, quien recibe la aprobación unánime de los asistentes a la Asamblea General.

El presidente dispone se de lectura a la Segunda Convocatoria, la misma que en copia se agrega como anexo habilitante de esta Acta de Junta General.

Los accionistas unánimemente aprueban el orden del día de la convocatoria y se procede a tratar y resolver cada punto:

1.- Conocimiento del informe del Presidente y resolución correspondiente:

Álvaro Calderón Serrano, Presidente de la compañía da lectura al informe anual, el mismo que obra en la carpeta que a cada accionista de la Junta General se entregó y que en original forma parte de esta acta archivada en el expediente legal.

Se somete a consideración el informe anual del Presidente, el mismo que es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes, sin observaciones y con voto de aplauso.

2.- Conocimiento del informe del Gerente y resolución correspondiente:

Se informa a los accionistas que debido al temporal el Sr. Carlos Crespo Ayala ha tenido inconvenientes para incorporarse de manera oportuna a la Junta General. A través de secretaria se informa este particular y se sugiere que se proceda a la lectura del informe que ya reposa en los expedientes entregados a cada accionista.

Procede a dar lectura al informe el señor José Elías Lasso, quien es delegado por el Presidente para este fin. El informe obra en la carpeta que a cada accionista

de la Junta General se entregó y que forma parte de esta acta archivada en el expediente legal.

Se hace una recomendación para que los informes se numeren en sus hojas para mejor facilidad del manejo de los accionistas.

Patricio Reinoso consulta si Carlos Crespo Ayala está de gerente de la empresa, se informa la razón de su inasistencia.

Luego de conceder un término prudencial para la revisión del informe y cotejar los estados financieros, se somete a consideración el informe anual del Gerente, el mismo que es aprobado sin observaciones, por unanimidad de los accionistas presentes.

3.- Conocimiento del informe del Comisario y Resolución correspondiente:

Sergio Hernández Miranda, da lectura de su informe a los asistentes, el cual es conocido y aprobado sin observaciones por mayoría absoluta de los accionistas. El informe queda adjunto a esta acta de Junta General.

Los señores accionistas Gindier Acevedo y Ángel Saltos, preguntan si el convenio ha sido conocido por la Junta General, sobre lo cual se menciona que en el mes abril de 2015, se resilió el anterior convenio que se mantenía con el Chillo Club Campestre y se celebró el nuevo convenio, mismo que formó parte de la aprobación de los estados financieros del año 2015 realizado en la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2016, fecha desde la cual se incluye un resumen del nuevo convenio en las notas a los estados financieros y que constan como documentos habilitantes de las Juntas celebradas.

Patricio Reinoso consulta sobre el reporte de los aportes patrimoniales. Se informa al respecto.

4.- Conocimiento del informe de los Auditores Externos

Se invita a José Elías Lasso para que de lectura al informe preparado por la compañía UHY Assurance & Services Cía. LTDA., el mismo que obra en la carpeta que a cada accionista se entregó al inicio de la Junta General.

Sin que haya más observaciones, queda como conocido el informe de auditoría externa.

5.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.

El Presidente dispone que se proyecte en pantalla los estados financieros, los mismos que se encuentran a disposición de los accionistas en las carpetas entregadas a cada uno.

El señor José Elías Lasso, luego de la delegación realizada por el Presidente de la compañía, hace la presentación de los estados financieros y absuelven las consultas, preguntas e inquietudes de los asistentes.

Gindier Acevedo solicita que se aclare cuál es el terreno que se encuentra hipotecado. Se aclara que se trata del terreno exclusivamente del área hípica. Sobre esto se hará una aclaración en las notas de los estados financieros.

Patricio Reinoso hace el comentario respecto de los pasivos corrientes y valores de obligaciones con entidades financieras. Se aclara que la entidad tuvo dos préstamos (i) con Diners por US$. 150.000 y (ii) con el Banco Internacional US$ 20.000 cuyo destino era capital de trabajo, aclarando que la parte corriente de estos se encuentra presentada en el corto plazo por un valor de US$64.767 y porción correspondiente a los pagos a ser realizados luego de 1 año, se encuentra expuesta en pasivos a largo plazo por un valor de US$ 105.473.oo

Arq. Iván Mena consulta sobre los valores de las canchas golf. Se aclara que al momento de la adopción de las NIIFS los activos fijos de la compañía, entre ellos las canchas de golf fueron valorados por peritos independientes, quienes establecieron el valor correspondiente para los ajustes de adopción de las NIIF, que aprobados por la Junta General de Accionistas del 18 de enero de 2012, considerando los valores de mercado y que de manera permanente son comparados con los valores comerciales establecidos en cartas prediales emitidas por el Municipio de Rumiñahui.

El balance y los estados financieros, fueron aprobados por los accionistas sin votos en contra, luego de la abstención de voto de los accionistas que son miembros de los organismos administrativos y de fiscalización, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

6.- Conocimiento y resolución sobre utilidades:

Toma la palabra Carlos Crespo Ayala, Gerente de la compañía, quien sugiere que las utilidades de US$. 8.330 se disponga a reservas.

El accionista Sr. Gindier Acevedo pide que se aclare que el destino de las utilidades sea a "RESERVA FACULTATIVA".

El Sr. Patricio Reinoso recomienda que la propuesta sea para la reserva legal y la diferencia, pueda a través de la administración destinarla.

Se aclara que el destino de la utilidad del ejercicio debe ser resuelto por los señores accionistas y que la reserva legal constituida a la fecha es superior al 100% del capital suscrito y pagado, por lo que no sería necesario el incrementarla.

Se somete a votación de los señores accionistas la propuesta del Sr. Gindier Acevedo que la utilidad del ejercicio sea destinado a la constitución de una reserva facultativa, la cual es aprobada por unanimidad.

7.- Designación del Comisario principal y suplente del Chillo Club Campestre S.A. por el período de un año, conforme el Art. 35 de los Estatutos Sociales.

El accionista Gindier Acevedo presenta la moción de los señores Sergio Hernández y Ángel Saltos como comisarios de la compañía.

La Junta General aprueba la moción y se designa a los caballeros antes identificados en los cargos señalados, con un voto de aplauso y agradecimiento.

8.-Designación de los Auditores Externos de la compañía.

El gerente de la compañía expone las gestiones realizadas para la contratación de la compañía auditora externa.

Hay dos mociones una a favor de UHY Assurance & Services Cía. Ltda. y otra a JETVILE Associates Cía. Ltda.

Se designa unánimemente a los auditores externos de la entidad a la empresa UHY Assurance & Services Cía. Ltda., los mismos que son aprobados por la Junta General, con la abstención del señor Gindier Acevedo, quien lo hace por consideraciones éticas en razón de su actividad profesional.

No habiendo otro punto que tratar se declara concluida la sesión a las 20h04.

Álvaro Calderón Serrano
PRESIDENTE

Alejandro Peñaherrera Córdova
SECRETARIO AD-HOC